TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: PROCESAL
(PRUEBAS)

Clave: **II-J-212**
Rubro: **FIRMA FACSIMILAR.- LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO SE PRUEBA CON EL ORIGINAL O CON LA COPIA AL CARBON QUE CONTENGA FIRMA AUTOGRAFA.-**

Si la autoridad exhibe en el juicio copia al carbón de la resolución impugnada, conteniendo firma autógrafa del funcionario que la emitió, con ello se acredita que dicha resolución es auténtica, pues lo que le otorga tal característica a un acto de autoridad es la voluntad de ésta para emitirlo, la cual se exterioriza a través de la firma autógrafa estampada en un documento, sea original o copia al carbón.

Revisión No. 350/83.- Resuelta en sesión de 11 de octubre de 1983, por unanimidad de 6 votos.- Magistrada Ponente: Margarita Lomelí Cerezo.- Secretaria Lic. Guadalupe Cueto Martínez.
Revisión No. 597/8l.- Resuelta en sesión de 3 de abril de 1984, por unanimidad de 7 votos.- Magistrado Ponente: Francisco Xavier Cárdenas Durán.- Secretario Lic. Francisco de Jesús Arreola Chávez.

Revisión No. 2148/82.- Resuelta en sesión de 13 de marzo de 1985, por unanimidad de 9 votos.- Magistrado Ponente: Genaro Martínez Moreno.- Secretario Lic. Guillermo Cruz García.

TESIS DE JURISPRUDENCIA No. 212 (Texto aprobado en sesión de 7 de mayo de 1985).

R.T.F.F. Segunda Epoca. Año VI. No. 65. Mayo 1985. p. 893